

Ciudad de México, 17 de junio de 2020

Asunto: Servicios OCP

REF: GC00145/20200617

EXP: Carpeta de documentos GC 2020

PAG. 1 de 1

El día viernes 6 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-024-ANCE-2018, "*Iluminación-portalámparas-especificaciones y métodos de prueba*", la cual entrarán en vigor el miércoles 2 de septiembre de 2020 y cancelan a las NMX-J-024-ANCE-2005 y a la NMX-J-325-ANCE-2005.

Por lo anterior, solicitamos tomar en cuenta que, el martes 1 de septiembre de 2020 será la fecha límite para la recepción de solicitudes para certificación de producto bajo las NMX-J-024-ANCE-2005, "*Iluminación-Portalámparas roscados tipo Edison-Especificaciones y métodos de prueba*", NMX-J-325-ANCE-2005, "*Iluminación-Portalámparas para lámparas fluorescentes-Especificaciones y métodos de prueba*".

- Recepción de servicios: Renovación, Ampliación de certificados, etc.
- Correcciones o aclaraciones correspondientes de servicios ya ingresados.
- Carta cumplimiento para solicitar la renovación de producto.
- Renovaciones con análisis, renovaciones sin análisis y renovaciones automáticas no están permitidas con fecha de emisión de certificado posterior al 1 de septiembre de 2020.

Otros servicios asociados como visitas de seguimiento y solicitudes ensayos de laboratorio en las NMX-NMX-J-024-ANCE-2005 y NMX-J-325-ANCE-2005 también es indispensable sean requisitadas con prudente antelación a fin de evitar la saturación de los servicios.

Para ofrecerle un mejor servicio se solicita tomar las previsiones posibles a fin de presentar sus solicitudes con anticipación y diligencia al organismo de certificación de producto ANCE.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Juan Ubaldo Islas Guerrero
Gerente de Certificación de Producto

RML/JUIG